

JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2021-9524 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular.*

D. Alejandro Llano Martínez, alcalde-presidente de este Ayuntamiento, HAGO SABER:

Que está previsto que el próximo 14 de febrero de 2022 quede vacante el cargo de Juez de Paz.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 10 días hábiles (contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio) para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Beranga, 29 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,
Alejandro Llano Martínez.

2021/9524

CVE-2021-9524